



COMUNICACION SOBRE EL PROGRESO 2019

DERECHOS HUMANOS

Principio I

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

En el compromiso constante de proteger y preservar los derechos humanos, Cremería Americana, SA de CV ha desarrollado y difundido su Código de Ética, haciendo mención de los siguiente puntos:

- "Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico ó psicológico, amenaza o discriminación".
- "Garantizar sea respetada la dignidad e individualidad de sus empleados".
- "El reglamento Interior de Trabajo presentado ante la autoridad STPS".

Así mismo la Política de Comunicación Interna y Externa de Cremeria Americana, SA de Cv, nos permite abrir los canales de comunicación para trata cualquier tipo de asunto con los diferentes grupos de interés.

Cumpliendo con el deber de tener instalaciones seguras como empresa fabricante y comercializadora de alimentos, se cuenta con brigadas de emergencias, primeros auxilios, comisiones de seguridad e higiene y brigadas de evacuación contra incendios , mismas que son capacitadas. Así mismo se hacen verificaciones de las instalaciones para poder cubrir las necesidades básicas de una industria. Este año hizo hincapié en los simulacros de seguridad en las plantas productivas. Se participa en los simulacros a nivel nacional solicitados por Protección Civil.



Sabiendo las necesidades y los derechos de las personas de descansar, la empresa otorga días de descanso superiores a los estipulados en la Ley Federal del Trabajo. Como son el 12 de diciembre, 10 de mayo, 2 de noviembre, entre otros.

Cremería Americana es una empresa íntimamente ligada a la educación, debido a su objetivo de proveer los recursos necesarios para que la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, otorgue becas a buenos estudiantes.

El Código de Ética a sido aceptado por parte de nuestros proveedores de materias primas y servicios en el cual se expresan los principios que guiarán nuestra conducta y toma de decisiones.

Nuestra publicación "Conectate" del área de recursos humanos vía electrónica, ha logrado una mayor penetración entre nuestro personal, ahí se difunden noticias de interés para todos los que pertenecemos a Cremeria Americana.

Contamos con una plataforma electronica de capacitacion para todos los colaboradores.

El plan de capacitación se actualizo de acuerdo a las necesidades de cada departamento forma integral, con un plan de desarrollo .

Se Otorga un apoyo económico al personal que tiene hijos para la compra de útiles escolares.,la prestación es una ayuda por familia una vez al año.

Contamos con un buzón de sugerencias electronico auditado por Direccion General para dar una solución a comentarios del personal.

Contamos con una aplicación alectronica para facilitar la consulta de obligaciones de la empresa la cual puede ser auditada por Dirección General.

Se cuenta con campañas de salud para empleados.



DERECHOS HUMANOS

Principio II

No ser cómplices de los abusos de los derechos humanos.

Cremería Americana, SA de CV está en contra del abuso de los derechos humanos, es por ello que en nuestro Código de Ética se ha expresado:

- “Evitar la venta a clientes de los cuáles se tenga conocimiento de que están involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas.
- “Establecer canales de comunicación claros y expeditos, en los que se permita la libre expresión de ideas, se premie e incentive la capacidad de innovación y se atiendan las inquietudes de nuestros colaboradores como lo es el buzón de sugerencias electrónico”.
- “Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados, tanto en el aspecto profesional como personal.”

Existen canales de comunicación abiertos para la denuncia del abuso a los derechos humanos que se tengan o bien a las violaciones de las disposiciones de Código de Ética, haciéndose la investigación pertinente por parte del Comité de Ética.

Siendo una remuneración equitativa y satisfactoria uno de los derechos de los trabajadores, nuestra empresa ofrece a ellos, una paga justa a sus actividades, siendo ésta superior al salario mínimo. Así mismo Cremería Americana ofrece a sus empleados prestaciones superiores a las de ley; mismas que son detalladas en recibos de nómina para la aclaración de cualquier duda que les pudiera surgir.

En Cremería Americana, SA de CV se cuenta con los organigramas identificados donde los puestos de direcciones y gerencias son ocupados por personal femenino, cumpliendo con la equidad de género. Y dando cumplimiento en salario y prestaciones de igual forma.

Existen encuestas de clima laboral donde se evalúa el sentir de los colaboradores.



CONDICIONES LABORALES

Principio III

Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

Respetar la independencia de las asociaciones laborales”, es uno de nuestros puntos expresados en el Código de Ética, en relación al compromiso que tiene Cremería Americana con sus empleados.

Es así como nuestro personal pertenece al Sindicato Mexicano de trabajadores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas.

Además Cremería Americana mantiene una posición de apertura a las negociaciones con el Sindicato Mexicano de trabajadores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas con la finalidad de promover su desarrollo profesional y mantener una sana relación.

A pesar de que el personal tiene la libertad de asociarse a algún sindicato de trabajadores, con todos se tienen pláticas sobre la Misión, Visión y Valores de la compañía, para así poder compartir un mismo objetivo como parte de Cremería Americana. Apoyando así a nuestro personal y a su desarrollo profesional, además de promover el apoyo a la diversidad.

Así mismo, Cremería Americana, SA de CV respeta las creencias y tradiciones de su personal.

Contamos con reuniones periódicas con el personal y el sindicato. En las negociaciones con el Sindicato de trabajadores se han obtenido beneficios para los empleados, tales como un incremento salarial y aumento en la prima vacacional. Así como el reparto de ropa deportiva a todo el personal sindicalizado de la empresa, así mismo se repartieron chamarras y chalecos, para la temporada invernal, también fondo de ahorro, premio de puntualidad y un seguro de vida.

Otras de los beneficios obtenidos son mejoras en las prestaciones dictadas en el contrato colectivo de trabajo, beneficiando así no sólo al personal que forma parte del sindicato sino también al resto de los empleados.



CONDICIONES LABORALES

Principio IV

Apoyar la eliminación de trabajo forzado y obligatorio

“Tratar a los demás como nos gusta ser tratados” es uno de los valores básicos de Cremería Americana, el cual se encuentra de manera implícita dentro de los derechos de nuestros trabajadores, ofreciéndoles una paga justa por sus actividades desempeñadas.

El personal de nuestra empresa, cuenta con un contrato laboral en donde se describen las horas a trabajar a lo largo de una semana de trabajo, mismas que son las que marca la Ley Federal del trabajo. Estas horas son programadas con el personal de acuerdo a las necesidades de la empresa, sin embargo si la rutina de trabajo se extiende más allá de las 8hrs diarias, se pagan sus horas extras y primas devengadas.

Se cuenta con capacitación al personal a su ingreso para conocer el puesto y labores que deben realizar en forma segura, respetando en todo momento las condiciones de trabajo en un lugar digno y seguro. Así mismo la capacitan en diversos rubros se realiza durante todo el año.

Se cuenta con una plataforma donde mensualmente se fometa un valor para la mejor convivencia entre todos los que trabajamos en Cremería Americana.



CONDICIONES LABORALES

Principio V.

Apoyar la abolición del trabajo infantil.

Por su finalidad en pro de la educación de la niñez mexicana, Cremería Americana está en contra del trabajo infantil, es por eso que en nuestro Código de Ética se declara:

- “Asumir, Preservar y Procurar los derechos de los niños consagrados en la Convención de los Derechos de la Infancia”.

Sabemos que debemos apoyar la abolición de este abuso, es por eso que en la contratación de proveedores;

“Se evitan aquellos de los cuáles se tiene conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.

Así mismo, al realizarse las contrataciones de personal para el interior de nuestra empresa, se verifica la edad de las personas, no contratando a menores de 18 años (mayoría de edad) tal como lo estipula La Ley Federal del Trabajo.

De cualquier forma, para un mayor control en la selección de personal, en las descripciones de puesto se define el perfil de las personas que lo pueden cubrir, señalando ahí el rango de edad, sin que éste marque que sea menor a los 18 años.

Por política, no se contrata personal menor de edad, se tienen los registros de que la contratación con más baja edad, fue de: 18 años.

Se continúa con la difusión a nuestros empleados y proveedores del Código de Ética, haciendo hincapié en la importancia de abolir el trabajo infantil. Este año el código de ética se difundió, también a nuestros proveedores de servicios.



CONDICIONES LABORALES

Principio VI.

Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

- Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados tanto en el aspecto profesional como personal.”
- “Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico ó psicológico, amenaza o discriminación.”

Estos son algunos de los puntos descritos en nuestro Código de Ética a favor de la diversidad dejando a un lado la discriminación de raza, sexo, religión, etc.

Así mismo, uno de los valores de Cremería Americana es el Reconocimiento y apoyo a la diversidad dando así apertura a la variedad de opiniones, pensamientos, formas de trabajo, etc.; de tal forma que ofrece oportunidad de trabajo a personas jóvenes, profesionales sin experiencia en el ramo, gente adulta mayor y gente con capacidades diferentes.

Como parte del plan de Capacitación se ofrece capacitaciones a todo el personal sin hacer distinción de edad, género, o religión.

Este principio se ha hecho del conocimiento de nuestros proveedores a través de la difusión del Código de Ética:

“Evitar la contratación con proveedores respecto de los cuáles se tenga conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.

Las mujeres en Cremería Americana tienen la contratación de personal femenino en todos los niveles, desde operativos, jefaturas, gerencias y dirección; logrando tener un crecimiento de su personal de sexo femenino. Se cuenta con la estadística de empleado femeninos y masculinos. También se ha contratado personal con capacidades diferentes.

El Código de Ética se encuentra publicado en la página web de la compañía. En la página web se ofrece información sobre oportunidades y plazas de empleo.



MEDIO AMBIENTE

Principio VII.

Apoyar el enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental.

Se desarrolló una Política de seguridad, higiene y medio ambiente, en la cual,

- “Se expresa la necesidad de la empresa de poder realizar sus operaciones en condiciones seguras, cumpliendo por lo menos con estándares establecidos por las leyes, con la finalidad de minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades y la contaminación ambiental.”
- “Así mismo, especifica que se procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.”

En el Código de Ética se indica que Cremería Americana también se menciona el compromiso de la empresa por el cuidado al medio ambiente.

En el aspecto preventivo al impacto ambiental, nos hemos enfocado en la reducción del consumo de agua en nuestras plantas procesadoras.

También, en nuestras instalaciones se ha comenzado a hacer modificaciones de lámparas de ahorro de energía, y colocación de sensores de movimiento para su activación.

Se continúan realizando las verificaciones de emisiones a la atmósfera para garantizar no sobrepasar los límites permisibles por la normatividad nacional a los automoviles y camiones de reparto.

Se cuenta con evidencia de las mejoras en los consumos de energía y gas en relación a los kilos fabricados.

Colocación de techos con iluminación natural en una de las plantas lo que permite un buen ahorro de energía y condiciones mas amables de trabajo.



Las unidades vehiculares de reparto cuentan con verificaciones de sus emisiones controladas al ambiente. También las flotillas de autos pertenecientes al personal de Cremería Americana. Asimismo el remplazo de unidades por unidades de flotilla nuevas.

Los equipos de las plantas cumplen con sus niveles de emisiones al ambiente, por debajo de los parámetros permitidos en la normatividad ambiental.

Las calderas cuentan con los estudios ambientales y están acreditadas y aprobadas conforme a normatividad vigente.



MEDIO AMBIENTE

Principio VIII.

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Con el objetivo de poder promover una mayor Responsabilidad Ambiental dentro y fuera de la empresa, Cremería Americana SA de CV desarrolló una campaña de Medio Ambiente, invitando al personal a separar la basura, clasificarla, no desperdiciar papel, cerrar las llaves de agua y apagar las luces, etc. Dicha campaña se difundió también a los clientes para poder hacer conciencia con nuestra comunidad externa.

A su vez, Cremería Americana refrenda su compromiso de una mayor responsabilidad mediante lo estipulado en el Código de Ética donde se señala que:

- "Garantizará una operación encaminada al desarrollo sustentable, haciendo más eficientes nuestros procesos para evitar un dispendio de recursos, reciclando y reutilizando materiales, desechando adecuadamente nuestros residuos, utilizando tecnologías alternativas para suministro de energía y, en medida de lo posible, mitigar nuestras emisiones de contaminantes."

Para poder hacer conciencia en la comunidad de cuidar el medio ambiente, se decidió que los nuevos productos en sus empaques deberían incluir una leyenda o gráfico haciendo referencia a esto, un ejemplo de ellos es el dibujo de tirar la basura en su lugar.

La campaña de Medio Ambiente consideramos que el ahorro de agua es muy importante, por lo cual se promueve en todos aspectos.

En las plantas se reciclan los plásticos, cartón y papel así como en toda la empresa.

Cremería Americana SA de CV es empresa libre de Tabaco.



MEDIO AMBIENTE

Principio IX.

Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Como se detalla en la Política de Seguridad, higiene y medio ambiente de Cremería Americana :

“Procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.”

Conscientes de que al ser una empresa que además de fabricar sus productos, los distribuye por toda la República Mexicana, y por ello influye en la contaminación ambiental; una de las principales acciones es mantener la flotilla con control de emisiones al ambiente así como su renovación calendarizada. Las unidades de transporte cuentan con verificación vehicular para tener un mejor control de emisiones al ambiente.

Como se mencionó anteriormente, se obtuvo una reducción considerable del consumo de agua. Esto se presenta en los informes mensuales de Dirección.

Al mantener una estrecha relación con nuestros proveedores, se les invita a ser partícipes de este principio, monitoreando y dando seguimientos a su compromiso y responsabilidad ambiental mediante las auditorias que se realizan a sus instalaciones.

La campaña de Medio Ambiente fue un logro importante en este rubro, ya que consideramos que primeramente hay que hacer conciencia ambiental en la gente para continuar con otro tipo de actividades. Se han continuado dando bolsas ecológicas para el supermercado.

Se cuenta con plataforma electronica para servicio al personal (Evolucion, proyectos, Vehiculos, compras) donde se pueden hacer consultas y cuestiones sin generar impresion de documentos.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio X.

Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

Para reforzar la cultura de No a la corrupción, Cremería Americana señaló en su Código de Ética:

- "Actuar conforme a las leyes y normativas nacionales o internacionales que sean de aplicación. Y en ningún caso, recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía o sus empleados, o viceversa."
- "Denunciar actos ilícitos en tiempo y forma."
- "Evitar las negociaciones con clientes y/o proveedores respecto de los cuáles se tenga conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas".

Se desarrolló y la Política de Comercialización Honesta en la cuál;

"La empresa busca incrementar su valor mediante la venta, sin caer en prácticas de corrupción, de conflicto de intereses, de condicionamiento a compradores, de eliminación de la competencia o manipulando el precio y/o la calidad del producto."

"No se condicionará la venta de productos a cambio de exclusividad de los mismos, ni tampoco se permitirán actos de corrupción, chantaje o soborno con el fin de comercializarlos."

Difusión del Código de ética y su publicación en la página web de la compañía para que tanto la comunidad interna como la externa, tengan acceso a su consulta.

Se cuenta con un area de auditoria interna que apoya y revisa la política "Cero Tolerancia"

Se tiene una campaña de reforzamiento de valores en forma mensual para todos los colaboradores.

Se cuenta con un buzón electrónico donde se pueden recibir comunicaciones sobre cualquier aspecto relacionado a temas de corrupción, extorsión, soborno.



Validación al proceso de implementación de los principios

Para validar la implementación y puesta en marcha de los principios del Pacto Mundial, nos hemos dado a la tarea de mantener canales de comunicación con nuestros grupos de interés, tales como pláticas, publicación de políticas de la compañía en el sistema RP propio, publicación del Código de Ética en la página web de la empresa para un fácil acceso tanto por la comunidad interna como externa.

Verificaciones mediante las auditorías al sistema de gestión de calidad e inocuidad, que se realizan a los proveedores, que se cumplan los principios, de no trabajo infantil, compromiso por la responsabilidad ambiental y el respeto de los derechos humanos.

Así mismo recibimos auditorías de clientes sobre aspectos sociales y medio ambiente.

Disponibilidad del Comunicado sobre el progreso a los grupos de interés.

Nuestro Comunicado sobre el Progreso, se publicará en la página web de la compañía para que pueda ser de consulta pública.

La página Web es www.cremeriaamericana.com.mx

Contacto:

isabel.garcia@cremeria-americana.com.mx